

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3

Ronda 2 | Terrestres - Tercera Convocatoria

Licitación CNH-R02-L03/2016

En la Ciudad de México, el 10 de febrero de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
7	Where should we submit the application of "Formulario CNIH-A001 Persona Moral" and the related documentations? Also Shall the application be submitted by e-mail or the hard copy?	De conformidad con lo previsto en el numeral 8.1 de la Sección III de las Bases, las preguntas y/o solicitudes de aclaración deberán realizarse en idioma español.
8	Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Cuáles son los pasos a seguir en el portal para la obtención de la Licencia de uso de información expedida por el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos? ¿Cuál es el costo de esta Licencia? ¿Cómo están estructurados los costos? y ¿Qué tiempo se lleva la obtención de la referida Licencia?	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el tema de la misma no corresponde al proceso de Licitación; sin embargo, se sugiere remitirla al área de la Comisión Nacional de Hidrocarburos encargada del trámite de referencia, mediante el correo electrónico: contactoCNIH@cnh.gob.mx.
NO.	Pregunta	Respuesta
9	Texto Referido "...Si el Operador no cumple con el criterio financiero previsto en el inciso 1) anterior, éste podrá participar en un Consorcio o Asociación en Participación, demostrando: Deberán demostrar un capital contable de al menos 60 millones de Dólares. Lo anterior, sujeto a que los otros miembros del Consorcio o Asociación en Participación demuestren un capital contable agregado de por lo menos 40 millones de Dólares..." Pregunta, solicitud o aclaración Por medio de la presente atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Puede una empresa ser operadora sin cumplir con el capital contable de 60 millones de dólares? En caso de ser así ¿Cuál es el capital contable mínimo que debe tener? solicitamos la aclaración en razón de que en el numeral 12.1 se señala lo siguiente: "...En todos los Licitantes Agrupados deberá existir un Operador, el cual deberá tener por lo menos una tercera parte de la participación económica en el Consorcio o Asociación en Participación..."	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.
10	Texto Referido "...En caso de acreditar la capacidad financiera como Consorcio, se deberán respetar las restricciones que se establecen en las presentes Bases de Licitación..." Pregunta, solicitud o aclaración Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, ¿Cuáles son las restricciones que se mencionan para el caso de acreditar las capacidades financieras como Consorcio?	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.
11	10.8 / Criterios de evaluación financiera El Operador deberá demostrar un capital contable de al menos 60 millones de dolares y los otros miembros deben demostrar los 40 millones de Dólares en conjunto y de forma indistinta; es decir, sin demostrar entre los otros participantes un monto mínimo de capital contable, siempre y cuando entre ambos cubran los 40 millones de dolares restantes. Es correcta nuestra apreciación?	Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto

<p>12</p>	<p>Texto Referido 10.1,k) Declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos 2 años, y En caso de ser vehículos de propósitos específicos, deberán detallar su estructura jurídica, corporativa y de negocio, indicando quién tiene el Control o influencia significativa, así como presentar las declaraciones fiscales y estados financieros auditados de los últimos 2 años de quienes lo constituyeron. En caso de que se trate de Compañías extranjeras, los requisitos anteriormente señalados podrán satisfacerse mediante los documentos jurídicos equivalentes que, en su caso, establezca la legislación o práctica del país que corresponda. 10.8, Página 39/113 Fichas curriculares del personal que acredite la experiencia mínima de 10 años en posiciones gerenciales, así como fichas curriculares del personal que acredite experiencia mínima de 10 años en posiciones de operación; ambas en proyectos de exploración y/o extracción terrestre y/o marinos, y que en conjunto hayan realizado entre otras: la dirección en actividades de exploración y/o extracción; el diseño y ejecución de planes de exploración y/o extracción, y la aprobación de presupuestos relativos a la inversión y gastos de proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos. 10.8, Página 40/113 Presentar escrito en el que explique y demuestre el sistema de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos que haya implementado durante los últimos 5 años. Adicionalmente, deberá acompañar las certificaciones técnicas, auditorías, inspecciones o dictámenes, tales como los que se mencionan a continuación de forma enunciativa y no limitativa: OHSAS 18001 (para seguridad en general y que considera certificación externa) e ISO 14001 (para ambiente en general y que considera certificación externa) o en su caso una opinión emitida en 2015 o 2016 por alguna empresa internacional especializada, la cual indique que el sistema de gestión de seguridad industrial y protección ambiental se ajusta a prácticas internacionales para operaciones en proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos. 10.8, Página 43/113 Presentar original o copia certificada de los estados financieros auditados por una firma independiente de auditores especializados certificada o registrada para realizar dichas actividades conforme a las leyes del país de origen. Los estados financieros deberán sustentar el capital contable indicado. En caso de presentar estados financieros auditados, se deberá proporcionar el correo electrónico oficial del auditor que pueda confirmar la documentación presentada. Respecto a los documentos anteriores, éstos deberán ser de los últimos 5 años (periodo 2012-2016) y que en el promedio acrediten el capital contable o presentar únicamente los documentos correspondientes al año 2015 ó 2016, siempre y cuando éstos cumplan con el capital contable requerido. La documentación antes referida se podrá presentar en idioma inglés, en original o copia certificada ante notario público mexicano o fedatario extranjero, en este último caso la certificación deberá estar debidamente legalizada por cónsul o apostillada. Pregunta, solicitud o aclaración Pregunta 1 basada en 10.1, k): En nuestro caso, el socio que tenemos es de Estados Unidos, ellos no acostumbran auditar sus financieros pero si hacen revisión contable con un tercero. Esta revisión contable se ha echo en los últimos 5 años menos el año 2016, el cual se hará. La pregunta es: 1.1 ¿Hay algún problema en que los financieros hayan pasado por una revisión contable de un tercero y no una auditoría en el caso de una empresa estadounidense? 1.2 En caso de que forzosamente tengan que ser auditados formalmente. ¿Es necesario hacer la auditoría de los últimos 2 años o de los últimos 5 años? Pregunta 2 basada en 10.8, Página 39/113 2.1 ¿ Estos requerimientos son para personas que trabajarían directamente en el Proyecto en México o es para personal existente en cada compañía que conforme el consorcio? Pregunta 3 basada 10.8, Página 40/113: 3.1 ¿Sera suficiente con un listado de los programas que tenemos indicando el alcance global de cada uno, o es necesario algo mas? No tenemos ninguna certificación en este sentido pues no es necesario en nuestro caso particular. Eventualmente se puede</p>	<p>a los requisitos de Precalificación.</p> <p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.</p>
-----------	---	---

	<p>mostrar algún reporte de inspección relacionado con OSHA pues estos programas son generalmente obligatorios. 3.2 ¿Hay algún problema con no tener la certificación OHSAS e ISO 14001? Pregunta 4 basada en 10.8, Página 43-44/113: 4.1 ¿Forzosamente tiene que ser una empresa auditora certificado o, en caso de ser extranjera la compañía, es posible que se acepte una revisión contable de parte de una tercera? 4.2 Las compañías que conforman el consorcio están conformadas por subsidiarias de empresas matrices mas grandes. Dichas subsidiarias no cumplen con el capital contable de 100 millones de USD pero si las matrices. ¿Es posible comprobar dicho capital contable con el capital de las empresas matrices? De antemano muchas Gracias por la ayuda</p>	
13	<p>10. Requisitos de Pre-calificación 1.- En el caso de ser una empresa extranjera asociada (no operador) en la licitación, se tiene que tener Registro Federal de Contribuyentes o numero de identificación fiscal de México? 2.- En el caso de tener una empresa extranjera de reciente creación (2015), se puede acreditar la procedencia licita de los recursos financieros con otra empresa del grupo empresarial o con declaraciones personales de los socios?</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.3 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto a los requisitos de Precalificación.</p>
NO.	Pregunta	Respuesta
14	<p>Numeral 6.3 de las Bases de licitación Una vez que contemos con la clave de autorización para efectuar el pago de Inscripción, y lo realicemos mediante el sistema de "Pago Electrónico e5cinco", por el concepto "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de contratos de exploración y/o extracción de hidrocarburos". ¿Cuál es el procedimiento a seguir para obtener la factura correspondiente por el pago de dicha información?</p>	<p>La Comisión Nacional de Hidrocarburos no expide las facturas por los ingresos que derivan de los aprovechamientos que recibe por medio del sistema e5Cinco. El comprobante de pago y la verificación de su existencia en dicho sistema son suficientes para continuar con el proceso relacionado con el concepto pagado. La factura la emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se adjunta una guía para la descarga.</p>
15	<p>Numeral 6.3 de las Bases de licitación Una vez que contemos con la clave de autorización para efectuar el pago de Inscripción, y lo realicemos mediante el sistema de "Pago Electrónico e5cinco", por el concepto "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de contratos de exploración y/o extracción de hidrocarburos". Le agradecería fuera tan amable por favor de indicarnos ¿Cuál es el procedimiento a seguir para obtener la factura correspondiente por el pago de dicha información?</p>	<p>La Comisión Nacional de Hidrocarburos no expide las facturas por los ingresos que derivan de los aprovechamientos que recibe por medio del sistema e5Cinco. El comprobante de pago y la verificación de su existencia en dicho sistema son suficientes para continuar con el proceso relacionado con el concepto pagado. La factura la emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se adjunta una guía para la descarga.</p>
NO.	Pregunta	Respuesta
16	<p>Por medio de la presente, atentamente solicitamos a la Convocante, que aclare, en caso de Consorcio o Licitante agrupado, ¿Cuál es el mecanismo para definir cual de sus miembros deberá emitir la garantía de seriedad y la garantía corporativa?</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.4 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación y los Licitantes podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de temas relacionados con la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato.</p>
17	<p>SECCIÓN V. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO ¿La actividad de</p>	<p>Su pregunta no corresponde a las previstas en la etapa que a la fecha</p>

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3

Ronda 2 | Terrestres - Tercera Convocatoria
Licitación CNH-R02-L03/2016

	perforación de pozos de explotación en áreas con campos no cuenta para acumular Unidades de Trabajo?	puede formular su representada y, por lo tanto, este Comité se encuentra impedido para darle respuesta, ya que de conformidad con lo previsto en el numeral 8, Sección III, de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) la primera será únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones respecto del proceso de la Precalificación de los Interesados, y (iii) la tercera será únicamente para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el Calendario en su numeral 5 y lo indicado en el numeral 8.4 de las Bases, únicamente los Interesados que estén inscritos en la Licitación y los Licitantes podrán hacer preguntas o solicitudes de aclaración respecto de temas relacionados con la presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato.
NO.	Pregunta	Respuesta
18	a).-Favor de confirmar que el escrito libre suscrito de manera autógrafa por el representante legal en original y la copia simple del Anexo "A" Suplemento de la Licencia de uso de la información... deberán presentarse o enviarse por mensajería certificada al domicilio de la Convocante, acompañados por dispositivo de almacenamiento USB que contenga dichos documentos electrónicamente en formato PDF. b).- Una vez que presentemos o enviemos por mensajería certificada al domicilio de la Convocante la documentación mencionada en el inciso anterior ¿Cuánto tiempo se estima para que la CNH nos envíe la clave de autorización (Clave AD)?	El Comité Licitatorio debe dar respuesta dentro del "Periodo para pagar inscripción a la Licitación y solicitar cita para Precalificación" de acuerdo al Calendario de las Bases. Atendiendo al contenido de la información que para el efecto presente el Interesado de acuerdo con lo previsto en las Bases, se ha proporcionado clave AD entre 3 y 5 días hábiles, siempre y cuando de la verificación de los documentos el Comité Licitatorio no se vea en la necesidad de solicitar aclaraciones al Interesado.
19	According to the Third Call for Round 2, the block of BG-01 there are four fields of extraction, among them there are two fields of extraction assigned already under the protection of Pemex. Are the above two blocks open to investors, or are they reserved for Pemex only? Thanks, Estimado señor, Según la Tercera Convocatoria de la Ronda 2, el bloque de BG-01 hay cuatro campos de extracción, entre ellos hay dos campos de extracción asignados ya en resguardo de Pemex. ¿Están los dos bloques antedichos abiertos a los inversionistas, o están reservadas para Pemex solamente? Saludos,	Los campos descubiertos dentro del Área Contractual BG-01 forman parte de los recursos/potencial de la Licitación en proceso, independientemente si se encuentran temporalmente asignados a PEMEX a través de una "Asignación de Resguardo". Las Asignaciones de Resguardo se otorgan a PEMEX a fin de administrar la producción de esos campos de forma temporal. Los campos estarán en resguardo sólo hasta que el Estado los licite y adjudique a un nuevo operador.
20	Is there any tax for registration fee(750,000 pesos) and buying one package data 2.3ZS (2,500,000 pesos)? If yes, what is the tax rate? ¿Hay algún impuesto por la cuota de inscripción (750,000 pesos) y la compra de un paquete de datos 2.3ZS (2,500,000 pesos)? En caso afirmativo, ¿cuál es la tasa impositiva?	No, a los aprovechamientos de Inscripción (750,000 pesos) y de acceso a la información del Cuarto de Datos (2,500,000 pesos) no se les agrega algún impuesto.
21	Is there any tax for registration fee(750,000 pesos) and buying one package data 2.3ZS (2,500,000 pesos)? If yes, what is the tax rate? ¿Hay algún impuesto por la cuota de inscripción (750,000 pesos) y la compra de un paquete de datos 2.3ZS (2,500,000 pesos)? En caso afirmativo, ¿cuál es la tasa impositiva?	No, a los aprovechamientos de Inscripción (750,000 pesos) y de acceso a la información del Cuarto de Datos (2,500,000 pesos) no se les agrega algún impuesto.

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio

Obtención de Facturas Electrónicas (CFDI) por pago de DPA's

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emite las facturas electrónicas (CFDI), mismas que pueden ser consultadas de la siguiente manera:

1. Ingresar al portal del SAT (www.sat.gob.mx)

The screenshot shows the SAT website homepage. The browser address bar is highlighted with a red box, containing the URL www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx. The page features the SHCP and SAT logos, a search bar, and a main navigation menu with items like Trámites, Información, Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Cifras SAT, Transparencia, Sala de prensa, and Contacto. Below the navigation, there are three main service tiles: 'Factura' (A), 'Consulta' (B), and 'Declara y paga' (C). To the right, there are buttons for 'Inscríbete en el RFC', 'Régimen de Incorporación Fiscal', and 'Mis cuentas'. A 'Pregunta del día' section asks '¿Puedo contratar de forma simultánea los servicios de dos o más proveedores de facturación electrónica?'. A 'Preguntas frecuentes' section is also visible. At the bottom, there is a banner for 'Régimen de Incorporación Fiscal' and a social media post from SATMX (@SATMX) about the #BuenFin 2015 promotion.

2. Posicione el apuntador en **Información** y seleccione **Factura electrónica**

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: SAT, Trámites, **Información** (highlighted with a red box), Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Cifras SAT, Transparencia, Sala de prensa, and Contacto. Below this, there are several columns of links. The 'Obligaciones' column includes 'Factura electrónica' (highlighted with a red box), 'Calendario fiscal', 'Cartas de crédito', 'Catálogo de trámites', 'Contabilidad electrónica', 'Contraseña', 'Depósitos en efectivo', and 'Devoluciones y compensaciones'. The 'Legal' column includes 'Buzón Tributario', 'Normatividad', 'Notificaciones', 'Promociones jurídicas', and 'Derechos de los contribuyentes'. The 'Pagos' column includes 'Pago de adeudos fiscales', 'Pago electrónico e5cinco', 'Pago en especie', and 'Pago referenciado'. On the right side, there is a search bar with the text 'Google™ Búsqueda personalizada' and a magnifying glass icon. Below the search bar, there are buttons for 'Inscríbete en el RFC Cédula de Identificación Fiscal' and 'Régimen de Incorporación Fiscal', and a 'Mis cuentas' button. There are also social media icons for Twitter, Facebook, YouTube, and Apps. A 'Pregunta del día' section asks '¿Puedo contratar de forma simultánea los servicios de dos o más proveedores de facturación electrónica?' with a 'Ver más' button. Below that is a 'Preguntas frecuentes' section. At the bottom, there is a Twitter post from SATMX (@SATMX) with the text '¡Recuerdate que del 13 al 16 de noviembre se realizará el #BuenFin 2015. Paga con tarjetas y participa en el Sorteo.'

3. Dar clic en **Recibes facturas y ¿deseas verificarlas?**

The screenshot shows a web browser window with the URL www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/default.aspx. The browser's address bar and tabs are visible at the top. The main content area features a warning box with a yellow triangle icon and the text: "Aviso" followed by "Las facturas que emite Mis cuentas son válidas y legales". Below this, there is a paragraph explaining that electronic invoices can be issued through the "Mis cuentas" application and are valid for tax deduction. A second paragraph states that invoices issued through "Mis cuentas" can be printed using the "Consultar, cancelar y recuperar" option in the "Trámites" menu. Below the warning box, it is noted that the Electronic Invoice is the only valid fiscal verification scheme. A link for a 288 KB PDF titled "Práctica correcta para expedir factura electrónica" is provided. A section titled "Elige según tus necesidades entre las siguientes opciones:" lists several options, with "Recibes facturas y ¿deseas verificarlas?" highlighted by a red rectangular box. Other options include "¿Necesitas facturar?", "¿Ya emites facturas?", "¿Quieres ser proveedor de certificación de CFDI?", "Patrón, conoce los requisitos de los recibos de nómina vigentes", and "Esquema de Retenciones e Información de Pagos y sus complementos". At the bottom of the page, there is contact information: "Orientación sobre factura electrónica para el Sector Gobierno 01 81 88634115". The footer of the page includes the logos for México, SHCP, and SAT.

www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/default.aspx

Aplicaciones e - Sat 5 GOB.MX - Catálogo ... Captura trámites G... Sistema preguntas ... SIMIR

Aviso

- **Las facturas que emite Mis cuentas son válidas y legales**

Puedes expedir facturas electrónicas a través de la aplicación [Mis cuentas](#). Estos comprobantes incluyen el sello digital del SAT y son válidos para deducir y acreditar fiscalmente.

Las facturas expedidas a través de Mis cuentas pueden imprimirse en la opción [Consultar, cancelar y recuperar](#) de Factura Electrónica del menú Trámites. De igual forma, en Mis Cuentas pueden imprimirse los datos de las facturas generadas con esta aplicación, lo que hará las veces de representación impresa del comprobante.

La Factura Electrónica es el único esquema válido de comprobación fiscal.

[\(288 KB\) "Práctica correcta para expedir factura electrónica"](#)

Elige según tus necesidades entre las siguientes opciones:

- [¿Necesitas facturar?](#)
- [¿Ya emites facturas?](#)
- **[Recibes facturas y ¿deseas verificarlas?](#)**
- [¿Quieres ser proveedor de certificación de CFDI?](#)
- [Patrón, conoce los requisitos de los recibos de nómina vigentes](#)
- [Esquema de Retenciones e Información de Pagos y sus complementos](#)

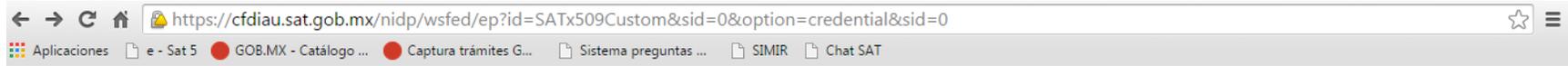
Orientación sobre factura electrónica para el Sector Gobierno 01 81 88634115.

MÉXICO | SHCP | SAT

4. En el apartado de **Consulta y recupera tus facturas electrónicas (CFDI)**, ingresar con Firma Electrónica Avanzada (Fiel) o con Contraseña

The screenshot shows a web browser window with the URL www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/verificacion_comprobantes.aspx. The page has a green navigation bar with links: SAT, Trámites, Información, Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Cifras SAT, Transparencia, Sala de prensa, and Contacto. Below the navigation bar, the breadcrumb trail reads: SAT > INFORMACIÓN FISCAL > FACTURA ELECTRÓNICA > RECIBES FACTURAS Y ¿DESEAS VERIFICARLAS?. There are icons for search, print, Facebook, and Twitter (with 245 followers). The main heading is "RECIBES FACTURAS Y ¿DESEAS VERIFICARLAS?". A grey box with a warning icon contains the following text: "Aviso: El único esquema válido de comprobación fiscal es la Factura Electrónica (CFDI). Su proveedor (vendedor, prestador de servicios, arrendador), tiene la obligación de expedirle la factura electrónica dentro de las 24 horas siguientes a partir de realizada la transacción. En caso de que su proveedor emita el comprobante y por cualquier razón no la reciba, la podrá recuperar a través de la aplicación gratuita del SAT, solo requiere su Contraseña o FIEL. Puede denunciar cualquier incumplimiento en la emisión de la Factura Electrónica a través de nuestros distintos canales." Below this is the "Servicio de verificación de folios" section with a list of links: "Verificación de folios de Factura Electrónica (CFDI) (453 KB) Manual de usuario", "Verificación de folios de CFDI de Retenciones e Información de Pagos", "Verificación de folios de Facturación Electrónica (CFD) (2.65 MB) Manual de usuario", and "Verificación de comprobantes fiscales impresos (CBB) (1 MB) Manual de usuario. Este servicio valida comprobantes impresos de 2002 a la fecha." The last item is highlighted with a red box. At the bottom, there is a link for "Servicios especializados de validación de los comprobantes". On the right side, there is a "Información relacionada" sidebar with links for Trámites, Fiel, Contraseña, Citas, and Chat, along with social media icons and the number "01 800 INFOSAT".

5. Puede ingresar con la **Fiel vigente** o con la **Contraseña** seleccionando la opción en la parte inferior de la pantalla



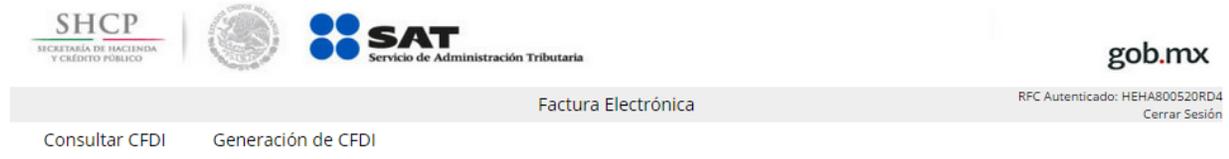
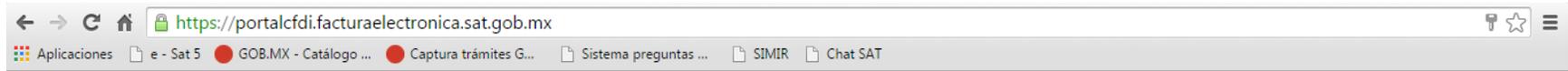
Portal de Contribuyentes

Acceso a los servicios electrónicos

Certificado (cer)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Clave privada (key)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Contraseña de clave privada	<input type="text"/>	
RFC	<input type="text"/>	

[Contraseña](#) | [FIEL](#)

6. Realizar la búsqueda seleccionando la opción de consultar facturas recibidas y dar clic en continuar



Factura Electrónica

Seleccione la opción deseada:

- Consultar Facturas Emitidas
- Consultar Facturas Recibidas
- Recuperar descargas de CFDI



7. Colocar en Fecha de emisión *Año y *Mes en el que se haya realizado el pago y dar clic en Buscar CFDI

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaReceptor.aspx>. The page header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria), along with the text "Factura Electrónica" and "gob.mx". The user is authenticated with the RFC HEHA800520RD4.

The main content area is titled "Consultar Facturas Recibidas" and includes a note: "Los campos marcados con * son obligatorios." Below this, there are two search options: "Folio Fiscal" (selected) and "* Fecha de Emisión". The "Fecha de Emisión" section is highlighted with a red box and contains the following fields:

- * Año: 2015
- * Mes: 01
- Día: [dropdown]
- Hora Inicial: 00 : 00 : 00
- Hora Final: 23 : 59 : 59

Below the date fields, there are fields for "RFC Emisor", "Estado del Comprobante" (with a dropdown menu), and "Tipo de Comprobante (Complemento)" (with a dropdown menu). A blue button labeled "Buscar CFDI" is highlighted with a red box. Below the search fields, a note states: "(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)".

At the bottom of the page, there is a table with the following columns:

Acciones	Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC Receptor
<input type="checkbox"/>				

8. Una vez identificada la factura en el apartado acciones dar clic en los iconos del XML y la representación impresa para descargarlos